



Bufete Marín
Abogados

“EL COVID-19 Y COMO DEFENDERSE VD. Y SU EMPRESA ANTE LA SITUACIÓN”

Parece que las consecuencias para el tejido empresarial serán devastadoras, tras un período de confinamiento en el que la gran mayoría de empresas han permanecido cerradas o con una producción mínima, máxime si tenemos en cuenta que la gran mayoría de las empresas de este país son autónomos o pymes con escaso margen de maniobra financiera.

Es por ello que será necesario prestar la máxima atención a las medidas legales a adoptar para evitar un cierre desordenado de la empresa, o un cúmulo de deudas que hagan muy difícil seguir adelante con la actividad y generen responsabilidad personal a sus administradores.

El consejo legal debe abarcar el estudio en cada caso de la situación para poder negociar los compromisos de pago que se vea puedan ser críticos, con proveedores y bancos, con la finalidad de determinar las medidas, de las aprobadas recientemente por el Gobierno, que puedan ser de aplicación, así como otras formas de financiación.

Así como un estudio individualizado de las situaciones de insolvencia que se pudieran plantear a la vista de las medidas decretadas por el Gobierno, especialmente, en aquellas empresas previamente afectadas en su tesorería que pudiera dar lugar a una situación de insolvencia.

Y solicitaremos el concurso de acreedores en aquéllos casos que la financiación o refinanciación de la Empresa no sea posible, bien de los denominados “express” a fin de liquidar la sociedad, en caso de inexistencia de bienes, bien a través de un concurso ordinario, abreviado o no, evitando con tal procedimiento las responsabilidades que un cierre sin más de la empresa generan automáticamente para el Administrador de aquélla.

Para aquéllas empresas que aún tienen la posibilidad de continuar con su actividad, el concurso de acreedores está diseñado para ofrecer un convenio a los acreedores que permita a la Empresa aplazar y reducir la deuda consiguiendo la continuidad de la compañía.

Ante la situación planteada, la mejor opción es un buen asesoramiento jurídico a través de un despacho de abogados que resuelva todas sus dudas y sea experto en la gestión jurídica de situaciones como la planteada hoy en día.



Bufete Marín
Abogados

BUFETE MARÍN ABOGADOS, va por delante en la gestión de estas crisis. Tiene un equipo de expertos abogados que asesorará gratuitamente a los asociados sobre cuál sea la mejor opción en su caso, directamente por teléfono y también mediante **videoconferencia o email Web: bufetemarin.com, teléfono 91 431 08 97, e email: elenamazon@bufetemarin.es**